



MENDOZA, 4 DIC 2013

VISTO:

El expediente N° 10-417-A/04 en el que la egresada María Beatriz ARENAS solicita copia de su diploma de PROFESORA DE MÚSICA ESPECIALIDAD CANTO.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 13/14, la egresada ARENAS argumenta su solicitud en el extravío del diploma original extendido según resolución N° 382/04-F.A.D.

Que al respecto Secretaría Académica informa que el pedido de la citada egresada se encuentra encuadrado en las disposiciones de la ordenanza N° 35/91-C.S. (artículo 27° - inciso a).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la emisión en **DUPLICADO** del diploma de PROFESORA DE MÚSICA ESPECIALIDAD CANTO a la egresada María Beatriz ARENAS (D.N.I. N° 24.860.974), nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de febrero de 1976, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/91-CS., con fecha de egreso CINCO (5) de agosto de 2003 y cuyo original fuera extendido según resolución N° 382/04-F.A.D.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N°

705

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO